



Protocolo de Actuación frente Autolesiones y conducta Suicida.

Colegio Bicentenario Mary Ward

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A AUTOLESIONES Y CONDUCTA SUICIDA

El presente protocolo, tiene como objetivo contar con lineamientos unificados sobre la manera de accionar frente a situaciones en que un/a estudiante presente conductas autolesivas y/o conducta suicida dentro del establecimiento educacional.

1.- Definiciones conceptuales.

Autolesiones

Se entenderá como conducta autolesiva todo acto intencional y directo de daño sobre el propio cuerpo sin una clara intención de acabar con la vida. A través de la sensación provocada por las autolesiones se busca aliviar el intenso malestar psicológico vivido por la persona. Este tipo de conducta puede no provocar lesiones importantes, provocar lesiones o provocar la muerte de manera no intencional (Manitoba's Youth Suicide Prevention Strategy & Team, 2014; OPS & OMS, 2014). Ejemplo de conductas autolesivas son el autoinfringirse cortes en las muñecas, quemaduras o rasguños en las piernas.

Las conductas autolesivas son un importante factor de riesgo de conducta suicida, así como también una señal de alerta directa de probable conducta suicida, por lo que todo/a estudiante que presente conductas autolesivas debe ser intervenido por un primer abordaje en el establecimiento educacional y posterior derivación a salud.

Conducta Suicida.

Las conductas suicidas abarcan un amplio espectro de conductas, conocido también como suicidalidad, que van desde la ideación suicida, la elaboración de un plan, la obtención de los medios para hacerlo, hasta el acto consumado (MINSAL, 2013; Organización Panamericana de la Salud & Organización Mundial de la Salud, 2014). Es fundamental considerar el riesgo que cada una de estas manifestaciones conlleva pues todas estas conductas tienen un factor común que es urgente acoger y atender: **un profundo dolor y malestar psicológico que impide continuar con la vida y del cual ni se visualizan alternativas de salida o solución** (OMS, 2001).

En estas conductas puede existir una clara y consciente intención de acabar con la vida, aunque no necesariamente siempre ocurre así. En algunos casos también puede suceder que esté presente una alta ambivalencia con una mezcla de sentimientos en torno a cometer el acto. De todas formas, la mayoría de las veces no existirán deseos de morir, sino que el sentimiento de



Protocolo de Actuación frente Autolesiones y conducta Suicida.

Colegio Bicentenario Mary Ward

no ser capaz de tolerar estar vivo (OMS, 2000). Por esta razón es importante clarificar que la intencionalidad de las conductas suicidas puede ser altamente dinámica e inestable, pudiendo estar presente en un momento para luego ya no estar en otro (Barros et al., 2017; Fowler, 2012; Morales et al., 2017).

De esta manera, la conducta suicida podrá expresarse de la siguiente forma:

Ideación Suicida: Abarca un continuo que va desde pensamientos sobre la muerte o sobre morir (“me gustaría desaparecer”), deseos de morir (“ojalá estuviera muerto”), pensamientos de hacerse daño (“a veces tengo deseos de cortarme con un cuchillo”), hasta un plan específico para suicidarse (“me voy a tirar desde mi balcón”).

Acto suicida o intento de suicidio: Implica una serie de conductas o actos con los que una persona intencionalmente busca causarse daño hasta alcanzar la muerte, no logrando su consumación.

Suicidio Consumado: Término que una persona, en forma voluntaria e intencional, hace de su vida. La característica preponderante es la fatalidad y la premeditación.



Protocolo de Actuación frente Autolesiones y conducta Suicida.

Colegio Bicentenario Mary Ward

2. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A AUTOLESIONES

Etapa	Responsable	Acción	Plazo
1.-Recepción de la información y acogida	Cualquier miembro de la comunidad educativa que tome conocimiento de la situación.	En caso de ser estudiante, comunicar de manera inmediata a un adulto. El adulto dirigirá al estudiante a enfermería y realizará curación pertinente. En caso de que el/la estudiante se resista al proceso, llamar de inmediato a psicólogo/a de ciclo y/o equipo de convivencia escolar.	Inmediatamente se toma conocimiento de la situación.
2.- Contención emocional.	Psicólogo/a de ciclo.	La psicóloga realizará contención emocional y dará aviso al apoderado, dejando registro de lo sucedido.	1 día (el mismo día del suceso)
3.- Dar aviso.	Psicólogo/a de ciclo.	Se llamará a apoderado para dar aviso y psicoeducación en cuanto a la autolesión. Se informará situación a profesor jefe.	1 día (el mismo día del suceso)
4.- Derivación externa de urgencia en salud mental. (ver anexo 1)	Psicólogo/a de ciclo.	Se Aplicará pauta de aplicación y manejo de riesgo suicida, a fin de establecer nivel de riesgo. Posteriormente, se realiza el acompañamiento a institución de salud	24 horas ocurrido el suceso.



Protocolo de Actuación frente Autolesiones y conducta Suicida.

Colegio Bicentenario Mary Ward

		más cercano y se da aviso al servicio de salud Ñuble.	
--	--	---	--

NOTA 1: Frente a un riesgo inminente de la vida del/la estudiante, se requiere atención inmediata de profesional médico en la institución de salud más cercana.

NOTA 2: En caso de tener sospecha de que un alumno se ha realizado cortes autolesivos, la psicóloga de ciclo tendrá la potestad de revisar los brazos del estudiante y realizar entrevista indagatoria.

3. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE DETECCIÓN DE IDEACIÓN SUICIDA:

A. Recepción de la información y acogida

La información puede ser entregada por cualquier miembro de la comunidad educativa o por el mismo estudiante afectado. Es importante destacar que este primer acercamiento se debe efectuar de manera urgente e inmediata, pudiendo ser abordada por cualquier profesional de la educación que pertenezca a la comunidad educativa.

- **Mostrar interés y apoyo:** Al recibir la información o detectar señales de alerta, es importante buscar un espacio que permita guiar una conversación en un ambiente de confianza, resguardado y confidencial. Se debe iniciar la conversación expresando preocupación e interés por el estudiante, manifestando que existen ciertas conductas y cambios que les han llamado la atención y respecto a los cuales les gustaría conversar. En el caso de ser el mismo estudiante el que manifiesta las ideas suicidas se debe proceder al paso siguiente.
- **Hacer las preguntas correctas:** Continuar la conversación preguntándole respecto a lo que ha estado sintiendo y pensando, comenzando por preguntas más generales hasta preguntas específicas respecto a la ideación suicida. Cabe **recordar que es un mito que el hablar sobre el suicidio puede gatillar la ideación al respecto.**

Se sugiere comenzar la entrevista realizando las siguientes preguntas:

- ¿Cómo te has sentido?
- ¿Estás con alguna dificultad o problema? (personal, familiar o en el colegio)
- ¿Cómo te imaginas que las cosas van a seguir en el futuro?



Protocolo de Actuación frente Autolesiones y conducta Suicida.

Colegio Bicentenario Mary Ward

Es importante mantener una actitud de calma, tanto en su lenguaje verbal como corporal, escuchar de manera activa, sin enjuiciar ni sermonear. Luego, agradecer la confianza del estudiante e indagar en los siguientes 2 puntos:

- Si ha hablado con alguien más del tema y si cuenta con alguien en quien confíe.
- Tratamientos actuales de especialista.

En este punto, es importante mencionar que debido a que está en riesgo su integridad se debe poner en antecedentes a él o la psicóloga del colegio para que pueda conversar con él y buscar estrategias para ayudarlo.

- Derivar: El adulto que recibe la información es el responsable de poner en antecedentes de manera inmediata a él o la psicóloga a cargo del ciclo del estudiante y al coordinador/a del ciclo correspondiente. El encargado/a de ciclo queda a cargo de poner al tanto de la situación al profesor jefe, mientras él o la psicóloga procede a realizar la entrevista correspondiente y la aplicación de la *pauta para la evaluación y manejo de riesgo suicida* (anexo 1) y la posterior derivación a salud mental por medio de la *ficha de derivación para adolescente en riesgo suicida* (anexo 2); si el estudiante cuenta con atención psicológica particular, se informará a su psicólogo de manera inmediata y no será necesario ocupar la ficha de derivación para adolescente en riesgo suicida.

Al terminar la entrevista, es importante mencionar que solo se informará a sus padres respecto a la presencia de señales de alerta y la necesidad de atención de un especialista, enfatizando en que esto es para protegerlo y ayudarlo a que esta situación mejore, y que lo que está pasando más allá de eso, es algo que él/ella debe decidir hablar con su familia o alguien con quien sienta la confianza.

B. Informar a la familia

En esta reunión debe participar el profesor jefe y el o la psicóloga a cargo. Es importante resguardar la información entregada por el estudiante al momento de informar a la familia, dando cuenta solo de las señales de alerta detectadas y dando énfasis en la necesidad de atención acorde a la gravedad del caso, sin entregar detalles sensibles para el estudiante. Develar información delicada puede aumentar el riesgo suicida. (MINSAL,2009)

Al entregar la información a los apoderados, se sugiere mencionar los siguientes temas:

- Entregar datos de redes asistenciales (servicio de urgencia: 131, salud responde: 600)



Protocolo de Actuación frente Autolesiones y conducta Suicida.

Colegio Bicentenario Mary Ward

3607777, fono infancia: 800 200 818) y de recomendaciones de especialistas en caso de requerirlos.

- Recalcar en la importancia de no dejar solo al estudiante, acompañándolo con un contacto emocional cálido, pero sin ser invasivos. Transmitir un mensaje esperanzador en cuanto al tratamiento y evitar conflictos innecesarios.
- En casos de riesgo medio o alto se requiere limitar el acceso a medios letales, retirando de su entorno todo tipo de material posible de ser utilizado con el fin de terminar con su vida.
- Escuchar de manera activa y hablar de su idea de cometer suicidio sin temor, preguntando y proponiendo alternativas de solución.

D. Seguimiento

Transcurrida la primera semana, volver a reunirse con la familia, profesor jefe y el o la psicóloga para asegurarse que el estudiante haya recibido la atención acordada en la reunión anterior. Sera responsable de citar a esta entrevista, el o la psicóloga del ciclo correspondiente. Así también, se debe resguardar la seguridad y bienestar del estudiante cuando se reintegre al colegio, estando atento a nuevas señales y cumpliendo las sugerencias de los especialistas tratantes.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A UN INTENTO SUICIDA FUERA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL Y ACCIONES POSTERIORES

A. Contactar a los padres para corroborar información

Al recibir información respecto a un posible intento suicida fuera de las dependencias del establecimiento educacional, el profesor jefe del curso debe contactar a la familia para corroborar los hechos y, en caso de ser confirmada, ofrecer ayuda y apoyo de parte del establecimiento educativo.

El contacto puede ser mediante llamado telefónico, entrevista al apoderado en dependencias del establecimiento y/o visita domiciliaria.

B. Organizar reuniones en el equipo escolar

El o la Coordinadora de ciclo o el Director/a debe informar de lo ocurrido equipo de aula, esto con la finalidad de descartar rumores y contar con una versión unificada respecto a lo sucedido. Se debe resguardar la información que pueda ser sensible para el estudiante.



Protocolo de Actuación frente Autolesiones y conducta Suicida.

Colegio Bicentenario Mary Ward

En esta misma instancia, se sugiere poner a disposición de la comunidad información y la posibilidad de contar con instancias de apoyo para quienes se hayan visto más afectados con lo ocurrido.

El contacto con redes asistenciales queda a cargo de él o la psicóloga del ciclo.

C. Intervención con el curso

Pausar actividades académicas de los estudiantes con el fin de generar una instancia de conversación con el grupo curso. En esta actividad debe estar presente un integrante del Equipo de Convivencia Escolar y el profesor jefe. Esta actividad debe informarse a la familia del estudiante afectado como una actividad preventiva.

Se sugiere comenzar la actividad contrarrestando rumores. El énfasis debe estar en que los rumores son dañinos para la comunidad e ir desmintiendo los rumores en cuanto a lo acordado con la familia y el colegio. El caso en particular debe ser abordado en la medida que el estudiante y sus padres lo permitan. En el abordaje de este, no se debe mencionar las características particulares ni a los detalles del intento suicida, sino que debe centrarse en el estado de salud actual del estudiante y en las formas de brindarle apoyo.

Se deberá dar información general respecto a la conducta suicida, considerando en todo momento la opinión de los estudiantes y generando una instancia de diálogo y confianza. Hay que mencionar que el suicidio es complejo y no está causado por un único factor, pero que se puede prevenir y hay posibilidades de ser ayudado.

Por último, se debe hablar con los estudiantes respecto a las cosas que podemos hacer al estar tristes y desesperanzados o cuando identificamos estas conductas en otros. Es importante dar énfasis a las lealtades mal entendidas y la importancia de cuidarnos. Ofrecer la posibilidad de conversar con él o la psicóloga del ciclo y evaluar derivación con especialistas externos a los estudiantes que lo requieran.

D. Preparar la vuelta a clases

Retomar la rutina escolar será un componente vital del proceso de recuperación. Por ende, se debe planificar con anticipación con la familia y el equipo tratante, para asegurar que el estudiante se encuentre en condiciones para regresar a clases. Esta planificación tendrá lugar en una reunión citada especialmente al efecto por el o la psicóloga del ciclo correspondiente. En esta reunión deberá estar presente el profesor jefe, la encargada de convivencia escolar y la coordinadora de ciclo.

Se recomienda generar una instancia de reunión con los apoderados en donde se determinen los apoyos que necesitará para que su regreso sea lo más ameno posible. Es importante clarificar qué esperan los padres y el/la estudiante del colegio,



Protocolo de Actuación frente Autolesiones y conducta Suicida.

Colegio Bicentenario Mary Ward

determinando de manera transparente qué cosas son posibles de realizar en el contexto escolar y cuáles no.

En esta instancia también se deben evaluar posibles factores de riesgo en el colegio para generar estrategias de trabajo en torno a su pronta solución y determinar figuras de apoyo y acompañamiento durante este proceso.

Los padres y apoderados deben seguir las indicaciones otorgadas por el colegio y los especialistas tratantes, cumpliendo con las sesiones, medicamentos y tratamientos correspondientes para asegurar la pronta recuperación del estudiante.

E. Seguimiento.

Una vez realizado el ingreso del o la estudiante, la familia deberá presentar un informe médico que acredite condiciones para el reingreso del o la estudiante a clases regulares, explicitando acciones como: tratamientos psicológicos, psiquiátricos y farmacológicos.

El/a psicólogo/a de ciclo realizará un monitoreo semanal respecto de la adaptación del o la estudiante a clases, relación con pares y la comunidad educativa.

Una vez transcurrido tres semanas desde el reingreso del o la estudiante, el o la psicóloga del ciclo debe coordinar nuevamente una reunión con la familia para indagar respecto a la continuidad de tratamientos psicológicos, psiquiátricos y farmacológicos y evaluar el estado actual del o la estudiante. En esta instancia, también se deben revisar las acciones acordadas para la vuelta a la rutina escolar, revisando su efectividad y planteando la posibilidad de nuevas estrategias en caso de ser necesario.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A SUICIDIO CONSUMADO FUERA DEL ESTABLECIMIENTO

A. Recabar antecedentes y contactar a la familia

El profesor jefe del curso debe contactar a la familia para verificar la veracidad de la información y confirmar la causa de muerte, así como para brindar apoyo de parte del establecimiento educativo.

No se debe revelar información a la comunidad sin antes haber sido confirmada con la familia. En caso de no tener información certera de la causa de muerte, se debe emitir un comunicado que será difundido entre los funcionarios del colegio expresando lo anterior y solicitando tener cuidado con la divulgación de rumores, pues estos pueden ser erróneos y muy dañinos para la familia.

Es importante asegurarse que el contacto entre el establecimiento y la familia no vaya a producirse por temas administrativos como reuniones de apoderados, entrega de materiales, etc.



Protocolo de Actuación frente Autolesiones y conducta Suicida.

Colegio Bicentenario Mary Ward

B. Activación de protocolo

El o la coordinadora de ciclo correspondiente debe gestionar la activación de protocolo y citar a una reunión de manera urgente con el equipo de integración, Dirección, profesores de él o la estudiante, encargada de convivencia.

C. Atender e informar al equipo de colaboradores

El director/a, junto al coordinador/a de ciclo debe gestionar una reunión con el equipo docente y asistentes de la educación para comunicar la información oficial, los pasos a seguir y ofrecer apoyo para los que lo requieran.

En esta instancia se debe mencionar que, en el caso de involucrarse los medios de comunicación, las únicas personas autorizadas para hablar son el director/a y el encargado o coordinador de ciclo del establecimiento.

D. Atender a los estudiantes

En este proceso se debe dar énfasis a reducir los riesgos de conductas imitativas, facilitar una expresión saludable del dolor emocional causado por una pérdida y facilitar el proceso de duelo.

Tras haber realizado la reunión con el equipo docente, se deben reunir el profesor jefe con la psicóloga a cargo del ciclo para acordar como abordar el tema con los estudiantes. En esta instancia, la psicóloga deberá brindar lineamientos para abordar el tema, así como revisar señales de alerta para la identificación de estudiantes en riesgo. La actividad con el curso es llevada a cabo por los profesores jefes. En el curso afectado se interviene en dupla, interviniendo el profesor jefe junto a la psicóloga del ciclo.

El carácter de estas intervenciones es urgente, por lo que se deben pausar actividades académicas de los estudiantes con el fin de generar una instancia de conversación con los estudiantes. Ofrecer disponibilidad para conversar en todo momento y evaluar derivación con especialistas externos.

Aconsejar a los estudiantes que no se expongan y que eviten entrevistas a los medios de comunicación.

E. Informar a la comunidad educativa y los medios de comunicación

El Director/a deberá enviar un comunicado oficial a los apoderados dando cuenta del incidente. Es importante no mencionar detalles específicos del caso, focalizando el comunicado en la importancia que tiene la familia en la prevención y detección de señales de alerta. Mencionar por este medio los posibles riesgos y las opciones de apoyo disponibles para los estudiantes. Así, se sugiere redactar este comunicado en conjunto con la Psicóloga y el equipo de integración.



Protocolo de Actuación frente Autolesiones y conducta Suicida.

Colegio Bicentenario Mary Ward

La información a los medios de comunicación debe darse solo en el caso de que los medios tomen contacto con el establecimiento educacional o con alguno de los actores de la comunidad educativa. Los portavoces en este caso serán exclusivamente las direcciones del establecimiento, los cuales deberán preparar un comunicado dirigido a los medios y enfrentar las entrevistas que se estimen convenientes.

F. Funeral y conmemoraciones

El Director/a personalmente o a través de la designación de alguien del establecimiento cercano a la familia, establece contacto para ofrecer apoyo y consultar respecto a los deseos de la familia de la asistencia de la comunidad educativa al funeral. Si la familia lo desea, el colegio puede ayudar a difundir la información respecto a las conmemoraciones y autorizar la asistencia en horario de clases a los estudiantes y personal que quiera participar. En el comunicado se debe recomendar a los padres acompañar a sus hijos.

En cuanto a las actividades conmemorativas realizadas en el colegio, se debe tener cuidado con el posible riesgo de conductas imitativas. De esta forma, se debe evitar memoriales, animitas y actividades que muestren al estudiante como una figura heroica o un modelo a seguir.

G. Seguimiento y conmemoraciones

El Director/a debe convocar a una reunión citando a todos los agentes que hayan tenido un rol relevante durante el proceso de implementación del protocolo para realizar seguimiento y evaluar las acciones realizadas. En esta instancia se debe revisar el protocolo y ajustar los procedimientos según corresponda. El proceso de seguimiento queda a cargo del equipo de convivencia escolar.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE INTENTO SUICIDA DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

- A.** Quien reciba la información, debe solicitar apoyo adulto a la inspectoría o al encargado de seguridad escolar del establecimiento, quienes contactaron al o la psicóloga de ciclo y enfermería.

El responsable de la actividad debe inmediatamente comunicar a coordinación de ciclo correspondiente para que se comunique con los apoderados e informe que el estudiante será trasladado al centro asistencial más cercano. Coordinador/a de ciclo debe emitir un reporte de los hechos, el que será enviado al apoderado.

- B.** En el caso que sea en una actividad fuera del establecimiento o fuera del país, uno de los encargados deberá acompañar al afectado al servicio de urgencia. En paralelo, los demás acompañantes deberán informar a la coordinación



Protocolo de Actuación frente Autolesiones y conducta Suicida.

Colegio Bicentenario Mary Ward

correspondiente para que informe de los hechos a los padres y/o apoderados del alumno.

- C. El estudiante debe estar acompañado siempre por el adulto responsable de la actividad, hasta que se presenten los padres, apoderados o a quien estos designen.

Procedimiento para el reingreso del estudiante

La Coordinación de ciclo correspondiente debe ser informada por los padres y/o apoderados de las condiciones e instrucciones entregadas por el médico relacionadas con la readaptación del estudiante al establecimiento educacional, incluyendo las sugerencias para una adecuada contención emocional. Así mismo, la familia debe acreditar mediante un informe médico las condiciones adecuadas para el ingreso del o la estudiante.

Coordinación de ciclo, en apoyo de psicóloga realizarán un monitoreo semanal y evaluará la conducta del estudiante involucrado luego de su reintegro a las actividades académicas.

Una vez transcurrido tres semanas desde el reingreso del o la estudiante, la coordinación de ciclo debe coordinar nuevamente una reunión con la familia para indagar respecto a la continuidad de tratamientos psicológicos, psiquiátricos y farmacológicos y evaluar el estado actual del o la estudiante. En esta instancia, también se deben revisar las acciones acordadas para la vuelta a la rutina escolar, revisando su efectividad y planteando la posibilidad de nuevas estrategias en caso de ser necesario.

Si el/la coordinador/a de ciclo correspondiente observa que el estudiante persiste en conductas que ponen en riesgo su bienestar emocional y le hacen presumir que podría encontrarse en riesgo de cometer nuevas conductas suicidas, podrá exigir a los padres la adopción de medidas adicionales que permitan el adecuado resguardo del estudiante, por ejemplo, solicitar la presencia de una "sombra" o acompañante permanente mientras el estudiante se encuentre en el establecimiento, u otras que estime necesarias.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SUICIDIO CONSUMADO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

- Quien sea informado del hecho o quien lo detecte no debe mover y/o trasladar el cuerpo desde donde yace.
- Solicitar ayuda y comunicar a la enfermería del establecimiento, seguidamente informar a Jefatura de ciclo y prevencionista de riesgo.



Protocolo de Actuación frente Autolesiones y conducta Suicida.

Colegio Bicentenario Mary Ward

- Identificar mediante observación, sin manipulación del cuerpo, cual es el agente con que se consumó el suicidio, verificar si es físico o se utilizó alguna sustancia química.

SUICIDIO POR AGENTE FÍSICO

- Por “agente físico” nos referimos a **cuerdas, salto desde altura, ahorcamientos, electrocución, entre otros.**
- El adulto que advierte esta situación deberá cubrir el cuerpo, desalojar el sector en un radio de 25 metros aproximadamente, llamar a Carabineros de Chile y esperar a la Fiscalía hasta el retiro del cuerpo. Luego informará detalladamente los hechos a Coordinación de Ciclo y al Encargado/a de Convivencia.
- Enfermería debe prestar los primeros auxilios, solicitar realizar el llamado a SAMU o SAPU (131) y mantener vigilancia hasta la llegada de la ambulancia y Carabineros (133) indicando que es una emergencia por suicidio físico, otorgar apoyo de ingreso y trabajo de los cuerpos de emergencia y resguardar la evacuación. Luego debe informar a jefatura de ciclo sobre lo ocurrido.
- El Director/a informará a los apoderados de la víctima de los hechos acontecidos, informará a la jefatura de ciclo, centro de padres y si es el caso, a los medios de comunicación.
- Jefatura de ciclo debe informar a los docentes de los hechos acontecidos y activar protocolo en conjunto con el equipo de psicólogos del Colegio.
- Los profesores llevarán y acompañarán a sus respectivos cursos a sus aulas, deben pasar la lista de asistencia e informar a los delegados de cada curso para el retiro de los estudiantes. Los alumnos permanecerán junto a su profesor en la sala de clases y deberán dar apoyo emocional, evitando dar detalles de los hechos.
- El Director/a debe comunicar a Recursos Humanos, declarar duelo, informar al personal y coordinar con la Asociación Chile de Seguridad (ACHS) para intervención postraumática.

SUICIDIO POR AGENTE QUÍMICO

- Agente químico se refiere a toda **sustancia de denominación química o farmacológica que pueda, o hubiese, sido ingerida o inhalada por la víctima.**
- En este caso, el adulto responsable que detecta la situación o el encargado Seguridad Escolar debe aislar el lugar, prohibiendo el ingreso de toda persona, llamar a Bomberos (132) y a Carabineros (133) indicando que es una



Protocolo de Actuación frente Autolesiones y conducta Suicida.

Colegio Bicentenario Mary Ward

emergencia por suicidio químicos, otorgar apoyo de ingreso y trabajo de los cuerpos de emergencia y resguardar la evacuación. Luego debe informar a jefatura de ciclo sobre lo ocurrido.

- Jefatura de ciclo debe informar a los apoderados de la víctima de los hechos acontecidos, al Director/a, al Centro de Padres y, si es el caso, a los medios de comunicación.
- Jefatura de ciclo informará a los docentes de los hechos acontecidos y activará el protocolo en conjunto con equipo de psicólogos del Colegio.
- Los profesores deben llevar y acompañar a cada curso a sus respectivas salas de clases, deben pasar asistencia y se comunicarán con los coordinadores de ciclo.
- El Director/a evaluará suspender las actividades académicas de ese día. Además, debe dar apoyo emocional al curso, evitando entrar en detalle de los hechos.
- El cuerpo será trasladado por el personal del Servicio Médico legal o SAMU, previa autorización de Carabineros y Fiscalía.

DETERMINACIÓN DE UN PLAN ACADÉMICO PARA EL O LA ESTUDIANTE.

Frente a cualquiera de las situaciones previamente expuestas, de ser necesario un plan académico para el o la estudiante (ya sea por licencia médica, por recomendación de parte de un profesional de salud, una adecuación en el currículum, etc.), este plan deberá ser llevado a cabo por parte del/la jefe de unidad técnico pedagógica, siguiendo los siguientes lineamientos:

- 1.- El/la jefe de la unidad técnica pedagógica, en conjunto con Coordinación de ciclo, profesor/a jefe y psicólogo/a, analizan la información entregada por parte de la familia y el o la estudiante, y valoran la situación, proponiendo un plan académico que debe ser revisado y autorizado por el equipo directivo, para ser informado al estudiante y su apoderado.
- 2.- El/la jefe de unidad técnica pedagógica junto a Coordinación de Ciclo le informa y consensua junto al o la estudiante y su apoderado la programación del trabajo escolar, así como los procesos evaluativos.
- 3.- El/la jefe de la unidad técnico pedagógica informará el plan académico definido a los distintos estamentos correspondientes, involucrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje del o la estudiante (Equipo directivo, profesor jefe, profesores de asignatura, consejo de profesores).



Protocolo de Actuación frente Autolesiones y conducta Suicida.

Colegio Bicentenario Mary Ward

ANEXO 1:

Pauta para la evaluación y manejo del riesgo suicida¹¹

(CARTILLA PARA EL ENTREVISTADOR)

Formule las preguntas 1 y 2	Último mes	
	SÍ	NO
1) ¿Has deseado estar muerto(a) o poder dormirte y no despertar? La persona confirma que ha tenido ideas relacionadas con el deseo de estar muerta o de no seguir viviendo, o el deseo de quedarse dormida y no despertar.		
2) ¿Has tenido realmente la idea de suicidarte? Pensamientos generales y no específicos relativos al deseo de poner fin a su vida/ suicidarse (por ejemplo, "He pensado en suicidarme") sin ideas sobre cómo quitarse la vida (métodos relacionados, intención o plan).		
Si la respuesta es "SÍ" a la pregunta 2, formule las preguntas 3, 4, 5, y 6 Si la respuesta es "NO" continúe a la pregunta 6		
3) ¿Has pensado en cómo llevarías esto a cabo? El o la estudiante confirma que ha tenido ideas suicidas y ha pensado en al menos un método. Esto se diferencia de un plan específico con detalles elaborados de hora, lugar o método, pues en este caso existe la idea de un método para matarse, pero sin un plan específico. Incluye también respuestas del tipo: "He tenido la idea de tomar una sobredosis, pero nunca he hecho un plan específico sobre el momento, el lugar o cómo lo haría realmente...y nunca lo haría".		
4) ¿Has tenido estas ideas y en cierto grado la intención de llevarlas a cabo? Se presentan ideas suicidas activas de quitarse la vida y el o la estudiante refiere que ha tenido cierta intención de llevar a cabo tales ideas, a diferencia de ideas suicidas sin intención en respuestas como "Tengo los pensamientos, pero definitivamente no haré nada al respecto".		
5) ¿Has comenzado a elaborar o has elaborado los detalles sobre cómo suicidarte? ¿Tienes intenciones de llevar a cabo este plan? Se presentan ideas de quitarse la vida con detalles del plan parcial o totalmente elaborados, y el o la estudiante tiene cierta intención de llevar a cabo este plan.		
Siempre realice la pregunta 6		
6) ¿Alguna vez has hecho algo, comenzado a hacer algo o te has preparado para hacer algo para terminar con tu vida? Pregunta de conducta suicida: Ejemplos: ¿Has juntado medicamentos/remedios, obtenido un arma, regalado cosas de valor, escrito un testamento o carta de suicidio?, ¿has sacado remedios del frasco o caja, pero no las has tragado, agarrado un arma pero has cambiado de idea de usarla o alguien te la ha quitado de tus manos, subido al techo pero no has saltado al vacío?, o ¿realmente has tomado remedios, has tratado de dispararte con una arma, te has cortado con intención suicida, has tratado de colgarte, etc.? Si la respuesta es "SI": ¿Fue dentro de los últimos 3 meses?	Alguna vez en la vida	
	En los últimos 3 meses	

¹¹ Pauta elaborada en base a COLUMBIA-ESCALA DE SEVERIDAD SUICIDA (C-SSRS). Versión para Chile - Pesquisa con puntos para Triage. Kelly Posner, Ph.D. © 2008. Revisada para Chile por Dra. Vania Martínez 2017.



Protocolo de Actuación frente Autolesiones y conducta Suicida.

Colegio Bicentenario Mary Ward

Toma de Decisiones para el facilitador comunitario/entrevistador	
Si el estudiante responde que NO a todas las preguntas de la pauta, recuerde que igualmente presenta señales de alerta y que por lo tanto, debe dar cuenta de éstas a sus padres y sugerir una evaluación de salud mental.	
Si la respuesta fue Sí sólo a las preguntas 1 y 2:	
Riesgo	<ol style="list-style-type: none"> 1) Informe al Área de Convivencia sobre el riesgo detectado. 2) Contacte a los padres o cuidadores y sugiera acceder a atención de salud mental para evaluación de este y otros ámbitos. 3) Entregue ficha de derivación a centro de salud para facilitar referencia. 4) Realice seguimiento del/la estudiante.
Si la respuesta fue Sí a pregunta 3 o "más allá de 3 meses" a pregunta 6:	
Riesgo Medio	<ol style="list-style-type: none"> 1) Informe al Director una vez finalizada la entrevista. 2) Una vez informado, el Director (o a quien éste designe) debe contactar a los padres o cuidadores para informarle de la situación y solicitar la atención en salud mental del estudiante dentro de una semana. 3) Entregue a los padres la ficha de derivación al centro de atención primaria (o al centro de salud de preferencia en caso de ISAPRE) y apoye el proceso de referencia al centro de salud si es necesario. 4) Realice seguimiento del caso, asegurándose que el estudiante haya recibido la atención. 5) Recomiende medidas de seguridad en caso de que durante la espera de atención se incluya un fin de semana (acompañamiento al estudiante, limitar acceso a medios letales u otro)
Si la respuesta fue Sí a preguntas 4, 5 y/o 6 en los "últimos 3 meses":	
Riesgo Alto	<ol style="list-style-type: none"> 1) Informe al Director 2) Una vez informado, el Director (o a quien éste designe) debe contactar a los padres o cuidadores para que concurran lo antes posible a la escuela o liceo para ser informados de la situación, acompañen al estudiante y que éste concurra a atención en salud mental en el mismo día. Entregue a los padres la ficha de derivación al centro de atención primaria (o al centro de salud de preferencia en caso de ISAPRE). En caso de encontrarse fuera de horario de atención el centro de salud, el estudiante debe concurrir al SAPU o Servicio de Urgencia más cercano, acompañado de la ficha de derivación. 3) Tome medidas de precaución inmediatas para el riesgo suicida: <ul style="list-style-type: none"> • Acompañar al estudiante hasta que se encuentre con sus padres o cuidadores. Nunca dejarlo solo. • Facilitar la coordinación con el Centro de Atención Primaria cuando corresponda. • Eliminar medios letales del entorno.



Protocolo de Actuación frente Autolesiones y conducta Suicida.

Colegio Bicentenario Mary Ward

ANEXO 2:



FICHA DE NOTIFICACIÓN PARA ADOLESCENTE EN RIESGO SUICIDA (PARA MENORES DE 20 AÑOS)

Nombre		Fecha			
Rut		Fecha de nac.			
Establecimiento educacional					
Edad		Curso			
Nombre apoderado(a)					
Relación con el estudiante (marque con una X la opción)					
Mamá		Papá		Otro (especificar):	
Dirección					
Comuna		Fono de contacto			
Riesgo suicida (Marcar con X)	Baja	Medio	Alto	Intento de suicidio	SI NO
Fecha intento				Método utilizado	
Posible Causa					
Derivación a establecimiento de salud					
Atención primaria CESFAM (especificar)		Servicio de Urgencia			
Otro (especificar)					
Indicaciones					
Nombre profesional		Fono			
Correo electrónico		Firma			
Nombre Director(a)		Firma			

Referir información a yeleni.ponce@redsalud.gov.cl teléfono: 422587181/

paula.defaur@redsalud.gob.cl teléfono: 422585297,

SEREMI DE SALUD REGIÓN DE ÑUBLE.